



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No 013 DE 2005

( 12 ABR. 2005 )

Por el cual se emite un concepto favorable.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus programas Académicos...".

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario suscribir convenios con instituciones Internacionales de Educación Superior como las Universidades de Granada – España y la Metropolitana de Ciencias de la Educación – Santiago de Chile.

Que el Consejo Académico previo análisis emitió concepto favorable de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 17, literal n.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: EMITIR** concepto favorable para suscribir convenios con la UNIVERSIDAD DE GRANADA – ESPAÑA y la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – SANTIAGO DE CHILE.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los 12 ABR. 2005

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOQUA